

**NOTARIA SEPTIMA (7ª)
DE BOGOTA D.C.
CALLE 12 B No. 8-42 INT 3,46 Y 7
TEL. 601 - 282 65 65**

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **FLOR MARIA PINZON RANGEL**, quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía número 41.355.713. y falleció el día CATORCE (14) del mes de MAYO del año MIL NOVECIENTOS NOVENTA YCOHO (1.998) en la ciudad de BOGOTA D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogota D.C.

Aceptado el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante Acta número 073 de fecha DIECIOCHO (18) del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora de Bogotá D.C., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3o) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija el día DIECIOCHO (18) del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las OCHO (08:00) de la mañana



**VILMA ALEJANDRA TERREROS DIAZ
NOTARIA SEPTIMA (7ª) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
RESOLUCION 2437 DE FECHA OCHO (08) DE MARZO DE 2024 DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

Elaborado por: JEYMMY MILENA PEREZ IBAÑEZ
TURNÓ NUEVO No 973-2024

DIRECCIÓN: CALLE 12 B NO. 8 - 39 INTERIORES 3,6 Y 7 EDIFICIO BANCOQUIA
CORREOS ELECTRÓNICOS: CONTACTO@NOTARIA7BOGOTA.COM
SEPTIMABOGOTA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO
TELEFONOS:601- 2826565/601-2826549